

## ¿QUÉ SE FINANCIA CON EL CANON DE SANEAMIENTO?

El Distrito proporciona servicios de recolección, tratamiento y eliminación de aguas residuales a las ciudades de Fairfield y Suisun City. También gestiona una planta de tratamiento de aguas residuales que procesa aproximadamente 15 millones de galones de aguas residuales al día, opera 13 estaciones de bombeo de aguas residuales y mantiene 70 millas de tuberías de aguas servidas y otras instalaciones relacionadas.

El Distrito adopta un plan de tarifas quinquenal y ajusta las tarifas de alcantarillado anualmente para reflejar el impacto de los cambios en el costo de la prestación del servicio. El último plan quinquenal de este tipo se aprobó en 2017.

Como resultado de un estudio de costos y tarifas realizado por un consultor independiente, el Distrito propone un nuevo plan de tarifas de cinco años para seguir apoyando las operaciones en curso del Distrito, el aumento de los requisitos reglamentarios y las necesidades de capital de la infraestructura crítica.

## PROPUESTA DE NUEVAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO

Las nuevas tarifas de aguas residuales propuestas se están elaborando en el marco de un estudio tarifario. El estudio tarifario se basa en el plan financiero decenal del Distrito y analiza el costo del servicio para determinar las necesidades de ingresos. Las mismas se reparten entre los diferentes grupos de clientes en función de su impacto en el sistema.

El estudio tarifario recomienda aumentos generales de las tarifas y actualizaciones de los costos de los servicios. El plan quinquenal de tarifas propuesto por el Distrito para su adopción se muestra en el cuadro 1.

Para más información sobre las tarifas propuestas, véase el estudio de tarifas de alcantarillado y cargos por capacidad de 2022 elaborado por Hildebrand Consulting, LLC. El informe está disponible en línea en

[www.fssd.com](http://www.fssd.com).

PRSRT  
U.S. POSTAGE  
PAID  
PERMIT#136  
FAIRFIELD, CA



FAIRFIELD-SUISUN SEWER DISTRICT  
1010 CHADBOURNE ROAD, FAIRFIELD, CA 94534

### INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO

Si desea recibir este aviso en otro idioma, visite [fssd.com](http://fssd.com) o llámenos al 707-429-8930.

**Información importante** concerniente a los cambios propuestos a las tarifas de aguas residuales. Si quiere recibir este aviso en otro idioma, visite [fssd.com](http://fssd.com) o llame al 707-428-8930.

**¿Necesita ayuda para pagar su factura de alcantarillado?**

Fairfield-Suisun Sewer District le mantendrá actualizado con información y enlaces a recursos en [fssd.com](http://fssd.com) relativos a la financiación de alivio para los clientes de los servicios de alcantarillado.



## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO

**Lunes, 28 de marzo de 2022 | 6:00 p.m.**

o poco después, cuando el asunto esté en el orden del día

**DÓNDE:** Sala del Consejo de Distrito  
1010 Chadbourne Rd, Fairfield, CA 94534

**PARA PARTICIPAR:** debido a la pandemia de coronavirus, en el momento de este envío aún no se sabe si la reunión del Consejo de Administración se celebrará en persona o por videoconferencia. Puede obtener más información aquí (<https://www.fssd.com/board-meetings-agenda/>) después del 25 de marzo de 2022.

**SE NOTIFICA** que Fairfield-Suisun Sewer District está considerando la adopción de un nuevo plan de tarifas de alcantarillado de cinco años de conformidad con el Artículo XIII.D, Sección 6 de la Constitución de California (también conocido como Proposición 218). En la audiencia pública, el Consejo aceptará comentarios orales y escritos y protestas por escrito sobre las tarifas de alcantarillado.



### ¿POR QUÉ RECIBO ESTE AVISO?

Usted está recibiendo este aviso porque nuestros registros indican que figura como titular de una cuenta y/o como propietario de una parcela que recibe el servicio de alcantarillado del Fairfield-Suisun Sewer District (Distrito). El propósito de este aviso es informarle acerca de las nuevas/aumentadas tarifas de alcantarillado y cómo puede participar en el proceso de fijación de tarifas.

## METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS TIPOS DE INTERÉS

Los ingresos de las tasas se derivan de los diferentes grupos de clientes, que tienen diferentes necesidades de tratamiento de aguas residuales. La estructura propuesta para las tasas de alcantarillado está en consonancia con una práctica estándar de la industria y sirve para cubrir los costos del suministro del servicio de alcantarillado para los distintos grupos de clientes.

- Los clientes privados pagan una tarifa plana basada en el número de unidades residenciales. Estos además pagan una tasa mensual fija incluida en el precio por unidad.
- La mayoría de los clientes comerciales/industriales pagan una tarifa volumétrica basada en el consumo de agua (medido en cientos de pies cúbicos) como y una cuota mensual fija en la cuenta. Estos clientes se dividen usuarios de baja y alta demanda en función del vertido de aguas residuales.
- Los clientes de "Caso por caso", son clientes industriales/comerciales con altos flujos, muy concentrados en el sistema de la red de alcantarillado o que tienen requisitos especiales en relación a sus vertidos. La facturación se realiza para cada cliente individual basándose en una combinación de vertidos mensuales (medidos en millones de galones) y la "demanda de alcantarillado" necesaria para tratar los vertidos. La resistencia del sistema de alcantarillado se mide por la demanda bioquímica de oxígeno (BOD) y los sólidos suspendidos totales (TSS).

## ¿CÓMO PUEDO PROTESTAR?

La Proposición 218 permite al propietario registrado o al inquilino que recibe el servicio de alcantarillado en la parcela presentar una protesta por escrito antes del cierre de la audiencia pública el 28 de marzo de 2022. Si la persona que firma la protesta es el propietario de la parcela, pero no figura como tal en el último censo de valoración del condado de Solano, la protesta debe ir acompañada de una prueba escrita de que el firmante es actualmente propietario de dicha parcela. Si un inquilino es el titular de la cuenta de servicios del alcantarillado, también tiene derecho a presentar una protesta por escrito para la propiedad, y solo se cuenta una protesta por propiedad. Si se presentan protestas válidas en nombre de la mayoría de las parcelas que reciben el servicio de alcantarillado, no se aceptará el aumento de las tarifas del servicio de alcantarillado.

## CUADRO 1 – PROPUESTA PROGRAMA DE TARIFAS DE 5 AÑOS

Fecha de entrada en vigor:	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025	1 de julio de 2026	
<b>Residencial (mensual) <sup>1</sup></b>	\$45.02	\$47.27	\$49.63	\$51.62	\$53.68	por unidad residencial
<b>Comercial</b>						
Cuota mensual de la cuenta y Demanda volumétrica regular <sup>2</sup>	\$11.97	\$12.57	\$13.20	\$33.73	\$14.28	por cuenta al mes.
y Alta demanda volumétrica <sup>3</sup>	\$3.60	\$3.78	\$3.97	\$4.33	\$4.30	cada 100 pies cúbicos (HCF)
	\$6.23	\$6.54	\$6.87	\$7.14	\$7.43	por HCF
<b>Caso por caso <sup>4</sup></b>						
Cuota mensual de la cuenta y Volumétrica (conexión directa) <sup>5</sup>	\$11.97	\$12.57	\$13.20	\$13.73	\$14.28	por cuenta al mes.
o Volumétrica (mediante recogida local)	\$2,994.65	\$3,144.39	\$3,301.61	\$3,433.67	\$3,571.02	por MG
y BOD (por peso)	\$4,398.40	\$4,618.32	\$4,849.24	\$5,043.21	\$5,244.94	por MG
y TSS (por peso)	\$503.54	\$528.72	\$555.16	\$577.37	\$600.46	cada 1000 libras
<b>Travis Air Force Base (volumétrica)</b>	\$255.55	\$268.33	\$281.75	\$293.02	\$304.74	cada 1000 libras
	\$2.90	\$3.05	\$3.20	\$3.33	\$3.46	por HCF

<sup>1</sup> Viviendas unifamiliares, viviendas plurifamiliares, emplazamientos de caravanas y parques de casas móviles

<sup>2</sup> Oficinas, comercios, tiendas, hoteles, moteles, escuelas, iglesias, hospitales, residencias de ancianos, lavanderías, tintorerías, negocios, bares sin comedores, lavaderos de coches sin limpiadores de vapor para coches, otros clientes comerciales o industriales no considerados como de alta demanda, o como "Caso por caso".

<sup>3</sup> Lavanderías comerciales, restaurantes y bares con comedores, gasolineras con instalaciones de vaciado de tanques de retención, lavaderos de coches con instalaciones de limpieza a vapor de coches, panaderías y plantas de procesamiento de alimentos, otros clientes comerciales o industriales con concentraciones superiores a 200 miligramos por litro de demanda bioquímica de oxígeno (BOD) o 265 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales (TSS), pero inferiores a las concentraciones especificadas para "Caso por caso".

<sup>4</sup> Todos los clientes comerciales o industriales no clasificados como regulares o de alta demanda, con un caudal superior a 0,005 millones de galones por día (MGD) o con una concentración superior a 65 mg/l de BOD o 1.000 mg/l de TSS; todos los clientes intermitentes; y todos los clientes comerciales o industriales que soliciten y paguen el costo total de la medición y las pruebas.

<sup>5</sup> Para los clientes que vierten sus aguas residuales directamente en líneas de recogida de 12" o más.

## TODAS LAS PROTESTAS DEBEN:

1. Presentarse por escrito, con la firma original del propietario o inquilino registrado, responsable directo del pago de la tasa/cuenta.
2. Indicar la parcela para la que se presenta la protesta mediante la dirección de la calle o el número de parcela del tasador (APN).
3. Indicar que el "abajo firmante" se opone a las tasas de alcantarillado propuestas.
4. Ser recibidas por el Distrito, durante o antes del día del cierre de la audiencia pública, la cual comienza a las 18:00 horas del 28 de marzo de 2022. La protesta puede enviarse por correo al Director de Servicios Administrativos en 1010 Chadbourne Road, Fairfield, California 94534.

No se tendrán en cuenta las protestas por correo electrónico, fax o teléfono, ni las protestas verbales de ningún tipo. No se tendrán en cuenta las protestas que se reciban después del final de la audiencia pública, aunque el matasello sea anterior. Tenga en cuenta que la Sección 53759(d) del Código de Gobierno establece que se aplica un plazo de prescripción de 120 días a las impugnaciones de la tasa o cargo nuevo, aumentado o ampliado.

## ¿PREGUNTAS?

Para más información o si tiene alguna pregunta, llame al (707) 429-8930 de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas o visite [www.fssd.com](http://www.fssd.com).